ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN– CD Nº 07/2010 –"ADQUISICIÓN DE CAJAS FUERTES PARA EL INAN"

En la ciudad de Asunción, a los **04 días del mes de abril del año dos mil diez**, en el Departamento de Compras Menores – DOC, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la calle Brasil y Pettirossi, se procede a la Evaluación de las ofertas recibidas al llamado a Contratación Directa Nº 07/2010, - **"Adquisición de Cajas Fuertes para el INAN"**, cuya Apertura de sobres se realizó en fecha **27 de abril del año dos mil diez**, en el Dpto. de Compras Menores – DOC, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Para tal efecto, se hallan presente las personas que conforman el Comité de Evaluación conformado para este llamado:

1. **Lic. Luis Alberto Fleitas B., representante de la Dirección Administrativa (DGAF).**
2. **Lic. Abel Sosa, representante de la Dirección Operativa de Contrataciones (DGAF).**
3. **Lic. Raúl Morinigo, representante de la Dirección Administrativa del INAN.**

PRIMERO: Se da lectura del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, correspondiente al PAC Institucional Nro. 198.659, cuyo monto asciende a la suma de Gs. 7.000.000.- (Guaraníes SIETE MILLONES), según Programa Anual de Contrataciones del presente llamado y a las estimaciones globales de costos, como lo establece el Art. 15° de la Ley 2.051/03 " De Contrataciones Públicas" y del Art. 13° del Decreto 21.909/03 que lo reglamenta.

SEGUNDO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, donde consta las siguientes observaciones:

OFERENTES	IMPORTE	PRESENTACION DE CARTA OFERTA ANEXO 2	CONSTANCIA DEL SIPE O DECLARACION JURADA ART. 40	GTIA. DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS (45 DIAS, 3%)
1. NM DISEÑOS.	9.000.000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. FELIPE AGHEMO S.R.L.	3.000.000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. METAL-MAD S.R.L	7.600.000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. DISTRIBUIDORA SUMMER	7.800.000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

TERCERO: CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS: Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Acta de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 y los Criterios establecidos en la Carta de Invitaciòn. Se observará el Cumplimiento de las ofertas respecto a los Criterios de Experiencia y Capacidad.

CUARTO: Del Cuadro Comparativo de Ofertas, se selecciona la oferta evaluada provisoriamente como la más baja, a fin de analizar en detalle su cumplimiento, conforme a los criterios establecidos en la carta de invitación y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta le Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas". La oferta evaluada provisoriamente como la más baja corresponde a la firma:

ITEM 1 – CAJA FUERTE
Oferente: FELIPE AGHEMO S.R.L

Se toma la oferta evaluada provisoriamente como la más baja, correspondiente a la firma **FELIPE AGHEMO S.R.L.**, a fin de analizar en detalle su cumplimiento con los requerimientos de la carta de invitación.

Se observa que la oferta **CUMPLE** los requisitos y especificaciones técnicas establecidas en la carta de invitación, por lo que el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del Item N° 1 a la firma **FELIPE AGHEMO S.R.L.**

LIC. ABEL SOSA DE LEÓN
Coordinador - UTA

QUINTO: CUMPLIMIENTO CON LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	CUMPLE	NO CUMPLE
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2. (Sustancial)	X	
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	X	
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	X	
d) Fotocopia simple de declaración de IVA de los últimos tres meses, Declaración de Impuesto a la Renta año 2008.	X	
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	X	
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	X	
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	X	
h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X	
i) Certificado de Cta. Bancaria.	X	
j) Balance General de los Últimos tres años (2006, 2007 y 2008 o 2007, 2008 y 2009) y estados financieros de conformidad a la Resolución SET Nº 173/04. Los oferentes con menos de 3 años deberán presentar los balances desde su existencia como empresa.	X	
k) Se requerirá la autorización del fabricante, de acuerdo al formulario correspondiente, en el caso de que el oferente no sea fabricante de la marca del producto acredite ser representante oficial o distribuidor autorizado de la marca del producto o bien ofertado. Tratándose de agente, distribuidor o representante para el Paraguay deberá presentar la documentación expedida por el fabricante o Agente Regional, que deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.	X	
l)Copia de Contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares, por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto total ofertado en la presente contratación de los últimos tres años. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa	X	

OBSERVACIONES: Se procedió a la impresión de las documentaciones exigidas en la carta de invitación que obran en el archivo digital del Sistema de Información de Proveedores del Estado - SIPE

SEXTO: Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la carta de invitación, y el Art. 34 la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta, se ha seleccionado la oferta que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y la oferta evaluada como la más baja, **este Comité recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:**

EMPRESA	MONTO
FELIPE AGHEMO S.R.L.	**3.000.000.-**

Son Guaraníes: Tres millones.----------

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (4) Cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

LIC. RAUL MORINIGO
P/ DIRECCION ADM. DEL INAN

LIC. LUIS ALBERTO FLEITAS
REP. DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

LIC. ABEL SOSA
REP. DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
LIC. ABEL SOSA DE LEÓN
Coordinador - UTA